

C. CWS 28
-08

24 de agosto de 2012

Asunto: Estudio sobre los sistemas de numeración de las solicitudes

De mi consideración:

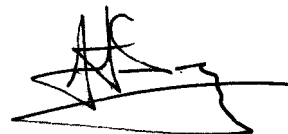
En su primera sesión, celebrada en octubre de 2010, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) aprobó un cuestionario destinado a realizar un estudio entre las oficinas de propiedad industrial en relación con los sistemas de numeración que se utilizan actualmente para las solicitudes y las solicitudes de prioridad. Asimismo, el CWS acordó que dicho Estudio se llevaría a cabo utilizando la herramienta informática de WIPOSTAD para la realización de estudios en línea. (Véanse los párrafos 18 a 22 del documento CWS/1/10.)

./.
Como medida de seguimiento de lo acordado por el CWS, la Oficina Internacional solicita la amable participación de su Oficina en este Estudio, utilizando a tal efecto el mecanismo disponible en la página Web de la base de datos de administración de normas técnicas de la OMPI (WIPOSTAD), <http://www.wipo.int/wipostad/es>. En el Anexo de la presente circular figuran las instrucciones de conexión a WIPOSTAD y de acceso al cuestionario en Internet.

Téngase en cuenta que las oficinas que tengan más de un sistema de numeración deberían rellenar una copia diferente del cuestionario para cada uno de los sistemas de numeración que se utilicen en la actualidad.

Le agradeceremos que su Oficina presente las respuestas al cuestionario a más tardar el 1 de octubre de 2012.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Antonios Farassopoulos
Jefe del Servicio de Clasificaciones
Internacionales y de Normas Técnicas
de la OMPI

Anexo de la C. CWS 28

A los fines de responder al cuestionario, la persona designada a tal efecto por su Oficina (denominada en adelante “el usuario”) deberá acceder al panel de control de su Oficina en WIPOSTAD usando una cuenta del Centro de Usuarios de la OMPI y hacer clic en “Responder al Cuestionario”, que aparece bajo el título del estudio.

Si el usuario no dispone de las credenciales de acceso necesarias o de la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI, deberá crear una cuenta en la dirección <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla siguiendo las instrucciones que recibirá por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al usuario que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder a WIPOSTAD y rellenar el cuestionario. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la Norma ST.3 correspondiente a su Oficina, separado de su nombre por un guión (por ejemplo, “ca-jsmith”).

Una vez creada la cuenta, la información siguiente deberá enviarse a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a cws.surveys@wipo.int:

- la oficina de propiedad industrial que designa al usuario;
- el nombre del usuario;
- el identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (es decir, el nombre de usuario creado siguiendo las instrucciones proporcionadas *supra*);
- la dirección de correo-e utilizada para crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

Si el usuario ya dispone de una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI (por ejemplo, para acceder al espacio Wiki de los Equipos Técnicos del CWS), podrá utilizarla también para acceder al cuestionario.

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada *supra*, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder al cuestionario y se les enviarán instrucciones adicionales para su participación en el Estudio.

Por cualquier consulta o aclaración, no dude en contactarnos dirigiéndose a cws.surveys@wipo.int.